

Resolución No. 056-2024

EL DIRECTORIO DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nro. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se crearon las Autoridades Portuarias como entidades de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 se crearon los Directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, con las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, ajustando su funcionamiento a dicha norma y a los principios y disposiciones establecidos por el Código Orgánico Administrativo y demás normativa vigente;

Que, con Decreto No. 394 del 5 de abril de 2022, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 43 del 14 de abril de 2022 se reformó el Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 sobre directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas;

Que, el punto No. 5 de la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2024, fue la PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DEL GERENTE SOBRE LOS AVANCES DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE APPB Y CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA;

Que, en relación a la presentación del informe por parte del Gerente sobre los avances de los instrumentos de gestión de APPB, el Abg. David Rojas Arroyo, Gerente General presentó su justificación de no poder poner a consideración el referido informe y solicitó que la presentación del informe sea diferido para la próxima sesión;

-En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

RESUELVE:

Artículo Único. – Suspender el “INFORME POR PARTE DEL GERENTE SOBRE LOS AVANCES DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE APPB” previsto como punto No. 4 de la convocatoria, para la próxima sesión de Directorio

Dada y firmada en la sala de sesiones del Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los quince días del mes de noviembre de 2024



Mgs. Viviana González Cervantes
Presidenta del Directorio de APPB



Mgs. David Rojas Arroyo
Gerente General de APPB

La Resolución que antecede fue aprobada por el Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en sesión ordinaria celebrada el quince de noviembre de dos mil veinticuatro. -LO CERTIFICO.



Mgs. David Rojas Arroyo
Gerente General, Secretario del Directorio de APPB